



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.gob.cl

Estándares Legales del Sistema Isapre A Diciembre de 2010

Departamento de Estudios y Desarrollo

Junio de 2011



Tabla de Contenidos

1. Antecedentes.....	3
2. Estándares Legales a diciembre 2002 (año base)	3
3. Cumplimiento de los Estándares Legales.....	5
4. Estructura de la Garantía.....	8
5. Principales Conclusiones.....	10
6. Anexos	12

Resumen

En este documento se presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las Isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a diciembre de 2010 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, en base al informe Financiero Complementario al 31 de diciembre de 2010 presentados por las Isapres.

1. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las Isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- Patrimonio: el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- Liquidez: el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- Garantía: el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las Isapres mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la Isapre que no dé cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la Isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

2. Estándares Legales a diciembre 2002 (año base)

Para determinar cuáles eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y

garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley¹.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 Isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas Isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las Isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

Tabla 1
Estándares Legales
Iniciales y mínimos exigidos

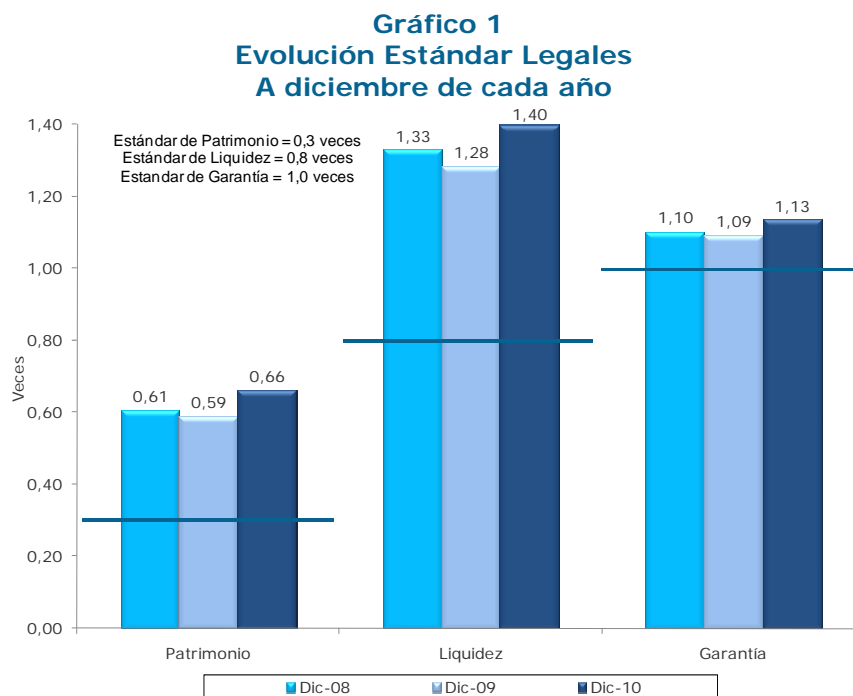
Código	Isapres	Estándares a Diciembre de 2002			Mínimos exigidos desde Septiembre de 2006		
		Patrimonio	Liquidez	Garantía	Patrimonio	Liquidez	Garantía
57	Promepart (*)	0,14	0,36	26,6%	0,30	0,80	100,0%
67	Colmena Golden Cross	0,79	1,34	29,3%	0,30	0,80	100,0%
70	Normédica (*)	0,63	1,39	66,9%	0,30	0,80	100,0%
78	Cruz Blanca	0,44	1,22	14,8%	0,30	0,80	100,0%
80	Vida Tres	0,34	1,26	18,4%	0,30	0,80	100,0%
81	Ferrosalud	0,09	0,39	15,2%	0,30	0,80	100,0%
88	Masvida	0,57	0,98	69,2%	0,30	0,80	100,0%
99	Banmédica	0,60	0,84	17,4%	0,30	0,80	100,0%
104	Sfera (*)	0,87	1,19	54,9%	0,30	0,80	100,0%
107	Consalud	0,54	1,03	17,3%	0,30	0,80	100,0%
Total isapre abiertas		0,46	0,99	24,7%	0,30	0,80	100,0%
62	San Lorenzo	0,65	1,42	48,0%	0,30	0,80	100,0%
63	Fusat	0,01	1,05	62,6%	0,30	0,80	100,0%
65	Chuquicamata	0,42	0,99	57,3%	0,30	0,80	100,0%
68	Río Blanco	0,14	0,55	33,0%	0,30	0,80	100,0%
76	Fundación	2,26	2,22	45,1%	0,30	0,80	100,0%
85	Ultrasalud (*)	0,43	1,27	54,0%	0,30	0,80	100,0%
94	Cruz del Norte	0,08	1,11	84,5%	0,30	0,80	100,0%
Total isapres cerradas		0,31	1,20	48,9%	0,30	0,80	100,0%
Total sistema		0,44	1,01	27,0%	0,30	0,80	100,0%

(*) Isapres con registros cerrados.

¹ Para los efectos de este informe no se considera a la Isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

3. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose un leve incremento de los niveles en el último año. Sin embargo, el estándar de garantía que sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), muestra un nivel más ajustado al mínimo exigido, el que presenta también un leve aumento en el último año.



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario.

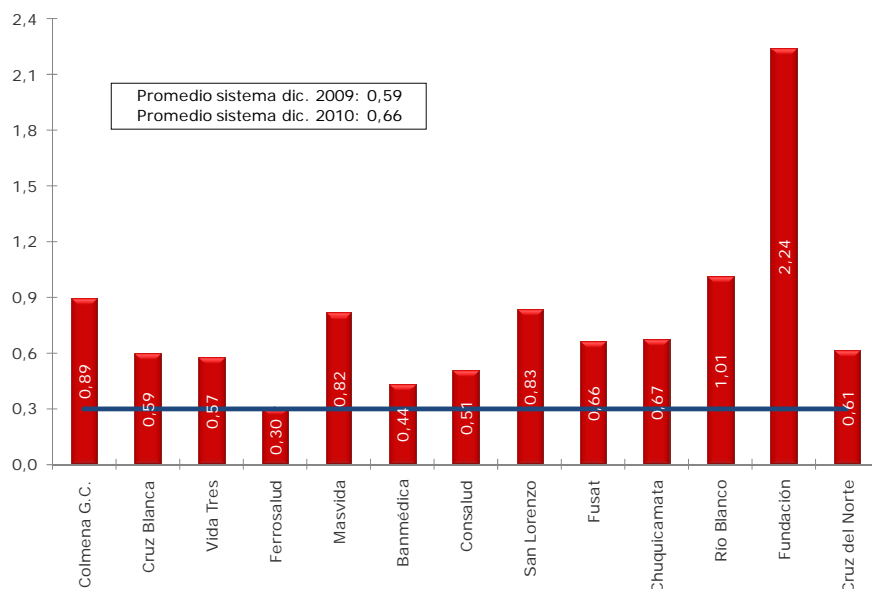
A diciembre de 2010 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 13 Isapres en operación, lo siguiente:

- **Estándar de Patrimonio mínimo: $(\text{Patrimonio} / \text{Pasivo circulante} + \text{Pasivo largo plazo})$**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,66 veces, nivel superior en un 12,6% al observado en 2009. La variación de este indicador se explica básicamente porque el patrimonio crece en una mayor proporción que la deuda total en mismo período, 27,1% frente a un 12,9%, respectivamente.

Las Isapres Fundación y Río Blanco, con 2,24 y 1,01 veces, respectivamente, muestran los niveles más altos. Ambas instituciones, en todo caso, disminuyen el estándar respecto del año anterior, originado principalmente por un incremento mayor de las deudas por sobre el patrimonio, 10,2% v/s 0%, en el caso de Fundación y 20,5% v/s 14,6% en el caso de Río Blanco.

Gráfico 2
Estándar de Patrimonio
A diciembre de 2010



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2010.

Por su parte en las otras 11 Isapres, se observa que 7 de ellas incrementan este indicador, destacando a Fusat que registra el aumento más significativo (49,1%), básicamente por un aumento de patrimonio de 21,2% y una caída de las deudas de 18,7%. En tanto, las 4 Isapres restantes presentan disminuciones, correspondiendo a San Lorenzo la caída más importante (30,1%), sin embargo, son las Isapres Ferrosalud y Banmédica, las que presentan los niveles más bajos con 0,30 y 0,44 veces, respectivamente.

No obstante lo anterior, todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y un total de 6 Isapres (43%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

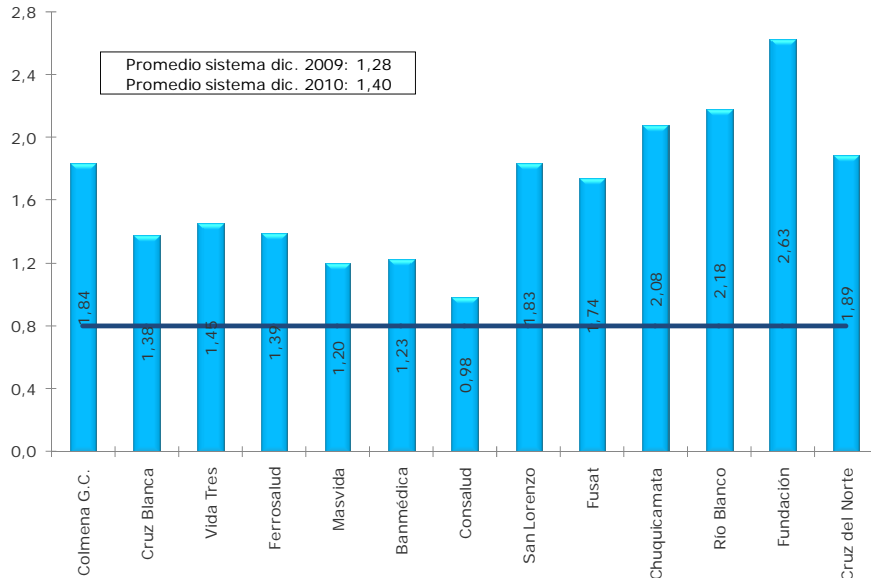
- **Estándar de Liquidez: $(\text{Activo circulante} + \text{Garantía}) / \text{Pasivo circulante}$**

A diciembre de 2010, el Sistema registra como promedio un estándar de 1,40 veces, cifra superior en un 9% a la calculada el 2009. Esta variación se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en mayor proporción que la variación que presenta el pasivo circulante en el mismo período, 25,6% frente a un 15,2%.

Las Isapres cerradas Fundación con 2,63 veces, Río Blanco con 2,18 veces y Chuquicamata con 2,08 veces, muestran los indicadores más elevados.

De ellas, sólo las dos últimas incrementan su indicador, dado que el Activo Circulante crece más que el Pasivo Circulante (23,9% v/s 22%) en el caso de Río Blanco y de una disminución mayor de las deudas de corto plazo que lo que cae el Activo Circulante (13,3% v/s 3,8%) en el caso de Chuquicamata. La Isapre Fundación en tanto, disminuye el indicador respecto del año anterior, originado por un aumento mayor del Pasivo Circulante, por sobre el experimentado por el Activo Circulante, 10,2% v/s 5,1%.

Gráfico 3
Estándar de Liquidez
A diciembre de 2010



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2010.

En las otras 10 Isapres, se observa que 7 de ellas incrementan este indicador, correspondiendo a Ferrosalud el aumento más importante (60,3%), producto de una importante variación experimentada por “documentos por cobrar” e “instrumentos de largo plazo y de fácil liquidación”. En contra posición, 3 Isapres presentan una disminución del estándar, correspondiendo a San Lorenzo la caída más importante (16,5%), no obstante, el valor más bajo lo registra la Isapre Consalud (0,98 veces).

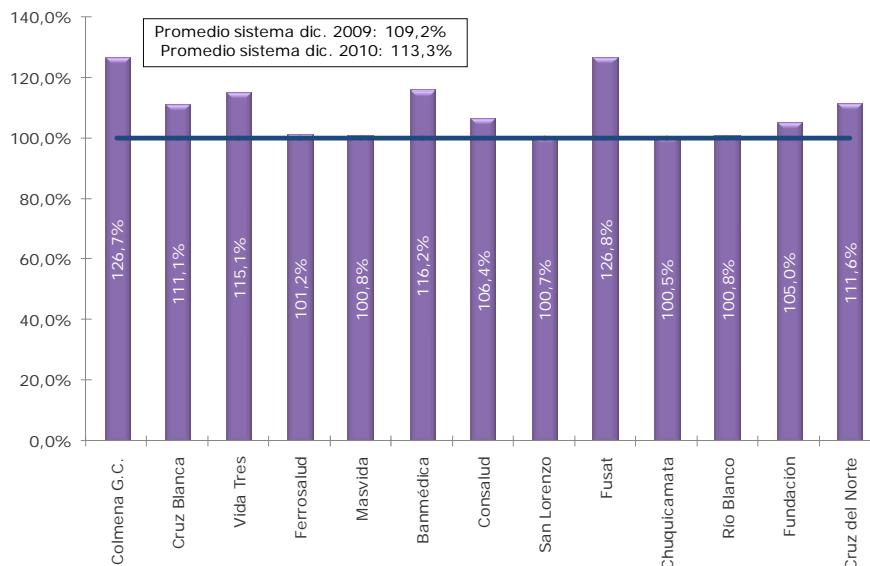
Sin embargo, todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 8 Isapres (57%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días del cierre del período informado, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a diciembre de 2010, el plazo para completar la garantía se cumplió el 21 de febrero de 2011.

Al término del plazo para enterar los montos de garantía, el sistema alcanza un estándar promedio de un 113,3%, vale decir, el Sistema presenta una garantía superior en un 13,3% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores. La garantía mantenida por el Sistema es 4,1 puntos porcentuales más que el año 2009 debido principalmente a que la garantía crece en una proporción superior a la experimentada por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (14,3% frente a un 10,1%).

Gráfico 4
Estándar de Garantía
A diciembre de 2010



(*) Valorizado al 21 de febrero de 2011.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 21 de febrero de 2011.

Destacan entre las Isapres en operación, Fusat y Colmena, como las instituciones que poseen el estándar más alto, 126,8% y 126,7%, respectivamente.

Ambas Isapres aumentan el indicador respecto a 2009. La causa, en el primer caso, se explica por una disminución de las deudas y un leve aumento de la Garantía, -18,3% v/s 0,1% y, en el segundo caso, por un crecimiento mayor de la Garantía frente al registrado por las deudas, 39,9% v/s 10,5%.

En las otras 11 Isapres, se observa que 3 de ellas aumentan este indicador, destacando a Vida Tres con el incremento más importante (10,7%). Las 8 Isapres restantes registran caídas de sus estándares, siendo la correspondiente a San Lorenzo, la más significativa (19%), sin embargo, es la Isapre Chuquicamata la que registra el indicador más bajo (100,5%).

No obstante lo anterior, todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 5 Isapres (36%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

4. Estructura de la Garantía

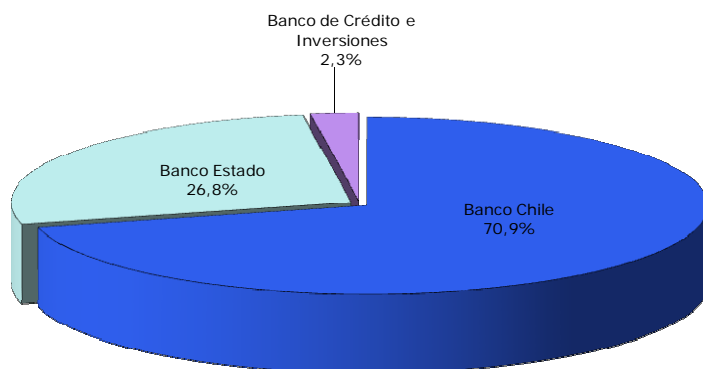
Al 21 de febrero de 2011, fecha en que se cumple el plazo para que las Isapres entren en la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$199.201 millones, aproximadamente², cifra equivalente a un 14,3% más que la garantía existente al mismo período del año anterior.

² Incluye a la Isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 70,9% del total y el Banco Estado con un 26,8%, quedando el 2,3% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

Gráfico 5 Garantía por Custodio A diciembre de 2010

Garantía: \$199.201 millones
Valorizada al 21/02/2011

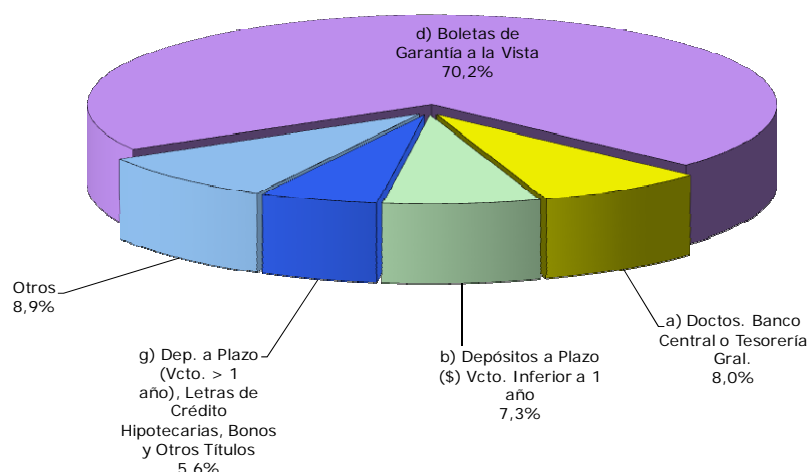


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 21 de febrero de 2011.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las Isapres se encuentran las boletas de garantía a la vista con un 70,2% del total, seguido por los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 8%, luego los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 7,3% y por los depósitos a plazo con vencimiento mayor a un año (letras de créditos hipotecarios, bonos y otros títulos) con un 5,6%.

Gráfico 6 Garantía por Tipo de Instrumento A diciembre de 2010

Garantía: \$199.201 millones
Valorizada al 21/02/2011



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 21 de febrero de 2011.

5. Principales Conclusiones

Del análisis de la información sobre los estándares legales de las Isapres a diciembre de 2010, es posible destacar lo siguiente:

- El Sistema Isapre como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose un leve incremento de los niveles en el último año. Sin embargo, el estándar de garantía que sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), muestra un nivel más ajustado al mínimo exigido, el que presenta también un leve aumento en el último año.
- El estándar de Patrimonio promedio del Sistema es de 0,66 veces, nivel superior en un 12,6% al observado en 2009. La variación de este indicador se explica básicamente porque el patrimonio crece en una mayor proporción que la deuda total en mismo período, 27,1% frente a un 12,9%, respectivamente.
- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y un total de 6 Isapres (43%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- A diciembre de 2010, el estándar de Liquidez promedio del Sistema alcanza a 1,40 veces, cifra superior en un 9% a la calculada el 2009. Esta variación se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en mayor proporción que la variación que presenta el pasivo circulante en el mismo período, 25,6% frente a un 15,2%.

- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 8 Isapres (57%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- Al término del plazo para enterar los montos de garantía, el sistema como promedio muestra un estándar de 113,3%, vale decir, 4,1 puntos porcentuales más que el año 2009 debido principalmente a que la garantía crece en una proporción superior a la experimentada por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (14,3% frente a un 10,1%).
- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 5 Isapres (36%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- El monto total de garantía está custodiado por 3 entidades, el Banco Chile con un 70,9% del total y el Banco Estado con un 26,8%, quedando el 2,3% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.
- Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, los más utilizados por las Isapres son las boletas de garantía a la vista con un 70,2% del total, seguido por los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 8% y los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 7,3%.

6. Anexos

Anexo 1 Estándar de Patrimonio del Sistema Isapre Al 31 de Diciembre

Cód.	Isapres	al 31 de diciembre de 2009			al 31 de diciembre de 2010			Variaciones 2009-2010			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	31.729.558	43.109.858	0,74	45.639.675	51.044.498	0,89	43,8%	18,4%	21,5%	
78	Cruz Blanca	18.881.895	40.538.801	0,47	27.246.606	45.827.962	0,59	44,3%	13,0%	27,6%	
80	Vida Tres	8.986.249	18.539.219	0,48	10.461.010	18.250.584	0,57	16,4%	-1,6%	18,3%	
81	Ferrosalud	495.430	1.543.244	0,32	728.530	2.419.066	0,30	47,0%	56,8%	-6,2%	
88	Masvida	27.235.217	30.117.306	0,90	31.325.799	38.301.544	0,82	15,0%	27,2%	-9,6%	
99	Banmédica	19.994.762	53.087.955	0,38	24.329.443	55.905.618	0,44	21,7%	5,3%	15,5%	
107	Consalud	14.317.304	30.323.327	0,47	17.965.302	35.386.823	0,51	25,5%	16,7%	7,5%	
Total Isapre abiertas		121.754.459	217.260.079	0,56	157.809.252	247.136.095	0,64	29,6%	13,8%	13,9%	
62	San Lorenzo	693.275	580.425	1,19	547.028	655.132	0,83	-21,1%	12,9%	-30,1%	
63	Fusat	1.272.602	2.884.100	0,44	1.542.407	2.343.942	0,66	21,2%	-18,7%	49,1%	
65	Chuquicamata	1.705.086	3.160.037	0,54	1.728.810	2.582.907	0,67	1,4%	-18,3%	24,0%	
68	Río Blanco	945.433	888.504	1,06	1.083.630	1.070.929	1,01	14,6%	20,5%	-4,9%	
76	Fundación	7.310.770	2.963.427	2,47	7.312.153	3.265.337	2,24	0,0%	10,2%	-9,2%	
94	Cruz del Norte	202.057	299.046	0,68	205.648	336.169	0,61	1,8%	12,4%	-9,5%	
Total Isapres cerradas		12.129.223	10.775.540	1,13	12.419.676	10.254.416	1,21	2,4%	-4,8%	7,6%	
Total sistema		133.883.681	228.035.619	0,59	170.228.928	257.390.511	0,66	27,1%	12,9%	12,6%	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.

Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2010

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2010.

Anexo 2 Estándar de Liquidez del Sistema Isapre Al 31 de Diciembre

Cód.	Isapres	al 31 de diciembre de 2009			al 31 de diciembre de 2010			Variaciones 2009-2010			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	68.508.528	42.266.068	1,62	91.912.358	50.046.096	1,84	34,2%	18,4%	13,3%	
78	Cruz Blanca	44.469.558	38.233.890	1,16	60.144.965	43.652.715	1,38	35,2%	14,2%	18,5%	
80	Vida Tres	20.482.796	15.420.571	1,33	22.412.669	15.409.524	1,45	9,4%	-0,1%	9,5%	
81	Ferrosalud	1.178.337	1.357.603	0,87	2.334.438	1.677.635	1,39	98,1%	23,6%	60,3%	
88	Masvida	32.326.362	28.744.210	1,12	44.523.607	37.178.080	1,20	37,7%	29,3%	6,5%	
99	Banmédica	54.122.294	49.015.045	1,10	64.689.524	52.676.725	1,23	19,5%	7,5%	11,2%	
107	Consalud	26.961.334	24.142.425	1,12	30.040.833	30.564.590	0,98	11,4%	26,6%	-12,0%	
Total Isapre abiertas		248.163.620	199.180.182	1,25	316.171.281	231.205.365	1,37	27,4%	16,1%	9,8%	
62	San Lorenzo	1.273.701	580.425	2,19	1.200.401	655.132	1,83	-5,8%	12,9%	-16,5%	
63	Fusat	3.978.036	2.700.226	1,47	3.754.707	2.160.112	1,74	-5,6%	-20,0%	18,0%	
65	Chuquicamata	3.985.284	2.128.385	1,87	3.832.525	1.844.794	2,08	-3,8%	-13,3%	11,0%	
68	Río Blanco	1.465.054	681.361	2,15	1.815.440	831.066	2,18	23,9%	22,0%	1,6%	
76	Fundación	8.179.973	2.963.427	2,76	8.593.554	3.265.337	2,63	5,1%	10,2%	-4,7%	
94	Cruz del Norte	468.224	243.498	1,92	513.852	271.603	1,89	9,7%	11,5%	-1,6%	
Total Isapres cerradas		19.350.272	9.297.322	2,08	19.710.479	9.028.044	2,18	1,9%	-2,9%	4,9%	
Total sistema		267.513.892	208.477.504	1,28	335.881.760	240.233.409	1,40	25,6%	15,2%	9,0%	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.

Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2010

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2010.

Anexo 3
Estándar de Garantía del Sistema Isapre
Al 31 de Diciembre

Cód.	Isapres	al 31 de diciembre de 2009			al 31 de diciembre de 2010			Variaciones 2009-2010			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	30.462.600	30.424.147	100,1%	42.610.028	33.627.328	126,7%	39,9%	10,5%	26,6%	
78	Cruz Blanca	36.475.272	30.114.597	121,1%	34.949.747	31.465.832	111,1%	-4,2%	4,5%	-8,3%	
80	Vida Tres	13.210.431	12.710.646	103,9%	14.504.965	12.605.279	115,1%	9,8%	-0,8%	10,7%	
81	Ferrosalud	1.048.347	1.031.503	101,6%	1.143.033	1.129.310	101,2%	9,0%	9,5%	-0,4%	
88	Masvida	21.840.625	20.503.079	106,5%	28.087.524	27.864.024	100,8%	28,6%	35,9%	-5,4%	
99	Banmédica	41.986.113	39.741.290	105,6%	48.894.185	42.067.104	116,2%	16,5%	5,9%	10,0%	
107	Consalud	21.453.277	17.812.323	120,4%	21.304.693	20.030.008	106,4%	-0,7%	12,5%	-11,7%	
Total isapre abiertas		166.527.052	152.337.585	109,3%	191.544.451	168.788.885	113,5%	15,0%	10,8%	3,8%	
62	San Lorenzo	357.316	287.495	124,3%	356.316	353.886	100,7%	-0,3%	23,1%	-19,0%	
63	Fusat	2.204.043	2.130.367	103,5%	2.206.857	1.740.851	126,8%	0,1%	-18,3%	22,5%	
65	Chuquicamata	1.717.956	1.716.610	100,1%	1.433.223	1.426.033	100,5%	-16,6%	-16,9%	0,4%	
68	Río Blanco	416.865	406.878	102,5%	533.018	529.003	100,8%	27,9%	30,0%	-1,7%	
76	Fundación	2.860.814	2.553.173	112,0%	2.888.277	2.751.059	105,0%	1,0%	7,8%	-6,3%	
94	Cruz del Norte	234.859	192.805	121,8%	238.390	213.559	111,6%	1,5%	10,8%	-8,4%	
Total isapres cerradas		7.791.852	7.287.328	106,9%	7.656.081	7.014.391	109,1%	-1,7%	-3,7%	2,1%	
Total sistema		174.318.904	159.624.914	109,2%	199.200.531	175.803.276	113,3%	14,3%	10,1%	3,8%	

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) >= 100%.

Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2010

Garantía informada por custodio y valorizada al 21 de febrero de 2011.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2010.